



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
20 SEP 2022
11:34 hrs
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
20 SEP 2022
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de septiembre de 2022.
Oficio: LXIV/SLS/154/2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
Asunto: El que se indica.

DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

RECIBIDO
20 SEP 2022

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe **Diputado Sergio López Sánchez**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXIII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expongo:

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión el dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de los expedientes 40, 41, 48, 58, 62, 72, 73, 74, 80, 87, 95, 96, 105, 106, 108, 121, 131, 138, 141, 142, 154, 156, 161, 169, 170, 174, 178, 180, 190, 193, 199, 204, 214, 223 y 224 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

Expedientes números: 40, 41, 48, 58, 62, 72, 73, 74, 80,
87, 95, 96, 105, 106, 108, 121, 131, 138, 141, 142, 154,
156, 161, 169, 170, 174, 178, 180, 190, 193, 199, 204,
214, 223 y 224.

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN, Y ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS EXPEDIENTES 40, 41, 48, 58, 62, 72, 73, 74, 80, 87, 95, 96, 105, 106, 108, 121, 131, 138, 141, 142, 154, 156, 161, 169, 170, 174, 178, 180, 190, 193, 199, 204, 214, 223 y 224 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIII; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria de fecha tres de abril de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley Estatal de Planeación; y se reforma la fracción I del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del grupo parlamentario



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 40 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

2.- En sesión ordinaria de fecha tres de abril de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII de la letra B del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 41 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

3.- En sesión ordinaria de fecha diez de abril de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 70, y se adiciona el artículo 102 Bis de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Elena Cuevas Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 48 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

4.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la iniciativa con proyecto de decreto por el

A handwritten mark consisting of a circle with a vertical line through it, possibly a signature or initials.

A handwritten mark resembling a stylized letter 'd' or a signature.

A large handwritten mark consisting of several intersecting lines, possibly a signature or initials.

A large, bold handwritten mark consisting of a vertical line with a horizontal bar at the top, possibly a signature or initials.



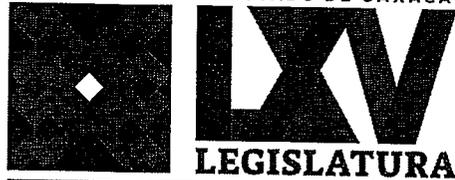
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

que se reforma el segundo párrafo del artículo 41, la fracción IX del artículo 44, y se adiciona la fracción XII al artículo 47 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. Presentada por el diputado Gustavo Díaz Sánchez integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 58 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

5.- En sesión ordinaria de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, a fin de que realice de manera inmediata una auditoria exhaustiva a la Unidad de Giras y Protocolo dependiente de la Secretaría de Finanzas, a fin de transparentar el manejo de los recursos públicos asignados a dicha unidad. Asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que, de manera inmediata, implementen política de austeridad para disminuir el gasto destinado a la transportación aérea del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y demás funcionarios del gabinete legal y ampliado, en concordancia con las políticas implementadas por el gobierno federal para los efectos. Presentada por el diputado Saúl Cruz Jiménez integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 62 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

6.- En sesión ordinaria de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que implementen de manera inmediata, políticas de austeridad en la aplicación del gasto público enfocado a la publicidad oficial. Lo anterior, sin afectar la difusión de mensajes relativos a temas de seguridad pública, protección civil y servicios de salud, necesarios para la población. Presentada por el diputado Saúl Cruz Jiménez integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 72 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

7.- En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de junio de julio de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías; al Secretario de Salud Jorge Alcocer Varela; al director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Alejandro Robledo Aburto, y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Luis Antonio Ramírez Pineda, para que en el ámbito de sus facultades, realicen las acciones necesarias a efecto de adoptar las medidas para garantizar el acceso a servicios de atención médica, tratamiento y prestaciones de seguridad social a todas y a todos los oaxaqueños, asegurar la continuidad del suministro de medicamentos; la disponibilidad, en todas las unidades médicas de personal suficiente y con las competencias necesarias para la atención de las y los usuarios; la provisión sin dilación o interrupciones de insumos, materiales, equipo y servicios complementarios indispensables para la prestación de los servicios de salud, y la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura que permita proporcionar una atención eficiente a todas las y los oaxaqueños. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

expediente número 73 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

8.- En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de junio de julio de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, así como a los Titulares de la Secretaría de Bienestar, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, al Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, y a la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, den cabal cumplimiento a las sentencias pronunciadas por los Tribunales Federales en materia administrativa, así como a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Rec. 29/2019/, y realicen la resignación de los recursos que fueron recortados al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 74 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

9.- En sesión ordinaria de fecha diez de julio de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en acatamiento al artículo transitorio noveno del decreto 1367 de fecha 3 de diciembre de 2015 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, el 31 del mismo mes y año indicado, otorgue recursos económicos al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para ser destinados exclusivamente a la Sala de Justicia Indígena del Tribunal Superior de justicia del estado de Oaxaca, para que se le provea de recursos humanos y materiales

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

suficientes que permitan su debido funcionamiento; respetándose, asimismo, los principios de división de poderes y de inamovilidad de los cargos de los magistrados que conforman dicha Sala; asimismo, se exhorta a la Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia, María Eugenia Villanueva Abraján, proponga al H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, modificación al acuerdo respectivo, para que excluya a la Sala de Justicia Indígena de conocer y resolver de juicios en materia penal, y solo conozca y resuelva de los asuntos en materia de justicia indígena, conforme los supuestos previstos en el artículo 23 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, reformada mediante decreto 1367 de fecha 3 de diciembre de 2015, integrada con los magistrados que conforman actualmente la Sala de Justicia Indígena. Presentada por el diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del grupo parlamentario del partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 80 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

10.- En sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, para que remita a este Honorable Congreso, la terna de los aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo, de conformidad con los artículos 92 y 93 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, asimismo para que dentro del proyecto de presupuesto de egresos del año 2020, que remita a esta Honorable Congreso, contemple una partida presupuestal para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, contemplado en el Título Octavo de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, garantizando con ello la atención integral a víctimas. Presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del grupo parlamentario del partido Morena. Documental registrado con el expediente número 87 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

11.- En sesión ordinaria de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo de la Republica para que, en la creación de hospitales con el incremento de presupuesto anunciado a salud, considere un Hospital Rural para el Municipio de Cosolapa, Oaxaca, para los oaxaqueños que anteriormente eran beneficiarios del seguro popular. Presentada por el diputado Gustavo Díaz Sánchez integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 95 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

12.- En sesión ordinaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 296; y los numerales i, adicionándole los incisos a), b), y c), derogando el numeral 2 y reformando el numeral 3 del artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Presentada por el diputado Freddie Delfín Avendaño integrante del grupo parlamentario del partido Morena. Documental registrado con el expediente número 96 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

13.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su atención, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 85, 92, 93, 100, 101, y 102 y se

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

agrega el artículo 101 Bis, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Inés Leal Peláez integrante del grupo parlamentario del partido Morena. Documental registrado con el expediente número 105 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

14.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su atención, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Presentada por el diputado Mauro Cruz Sánchez integrante del grupo parlamentario del partido Morena. Documental registrado con el expediente número 106 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

15.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Secretaria de Finanzas, contemple dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, una partida presupuestal por un monto de \$ 32, 028, 022.00 M.N. (treinta y dos millones veintiocho mil pesos M.N.) necesarios par atender, ampliar y perfeccionar el funcionamiento del sistema de alerta sísmica en Oaxaca. Presentada por el diputado Pável Meléndez Cruz integrante del grupo parlamentario del partido Morena. Documental registrado con el expediente número 108 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

16.- En sesión ordinaria de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación el oficio número 531-18/19 I P.O.ALJ-PLeg, con el cual, el Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se asegure la asignación de los recursos necesarios de FORTASEG para el ejercicio 2020, lo anterior para conocimiento de los H. Congreso y en su caso adhesión. Documental registrado con el expediente número 121 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

17.- En sesión ordinaria de fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el oficio número 556-18/19 I P.O. ALJ-PLeg, con el cual, el Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, remite copia del Acuerdo número LXVI/URGEN/0326/2019/ I P.O. m por el que el Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realicen todas las acciones conducentes para modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF) 2020, a efecto de cumplir con lo estipulado en el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados en el proyecto de presupuesto 2020, para que esta Legislatura se adhiera al contenido del punto de acuerdo. Documental registrado con el expediente número 131 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

18.- En sesión ordinaria de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Seguridad Federal, a la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca, y a las instituciones de Seguridad Social, presentes en el Estado a fortalecer las vías de comunicación y colaboración para el desarrollo de un programa de detección oportuna contra el cáncer de próstata, a través de las unidades médicas que estas instituciones consideren oportunas; asimismo, se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, par que reasignen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, aun Programa de Detección Oportuna de Cáncer de Próstata que incluya al Estado de Oaxaca: de igual forma, fortalecer con las instancias federales pertinentes , las acreditaciones, convenios y regulaciones necesarios de los Hospitales Estatales, para permitir que accedan a recursos federales para la atención del cáncer de próstata en Oaxaca. Presentada por la diputada Magda Isabel Rendón Tirado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 138 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

19.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el oficio número LXII/2°./SSP/DPL/0502/2019, con el cual el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, notifica el Acuerdo Parlamentario, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Guerrero, de manera atenta y respetuosa, exhorta a las comisiones de Presupuesto y cuenta Pública, y de Educación del Congreso de la Unión, a la Secretaria de Educación Pública , a afecto de que en el ámbito de su competencia, se



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

atienda la problemática y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes para la operación de los centros de atención para estudiantes con discapacidad (CAED); así también de manera atenta y respetuosa solicita a los Congresos de las entidades federativas, se adhieran al presente punto de acuerdo. Documental registrado con el expediente número 141 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

20.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el oficio número LXII/2º./SSP/DPL/0474/2019, con el cual el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, notifica el Acuerdo Parlamentario, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Guerrero, de manera atenta y respetuosa, exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Congreso de la Unión, y de los Congresos Locales, a efecto de que en el ámbito de su competencia, se diseñen e instrumenten los programas necesarios, y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes a la SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, CONAGUA, PROFEPA y demás instancias vinculadas con el cuidado, preservación y protección del medio ambiente, para apoyar a brigadistas que participan en la prevención y combate de incendios forestales a nivel nacional, y en los municipios con mayor incidencia de estos eventos. Documental registrado con el expediente número 142 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

21.- En sesión ordinaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

Municipal del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar integrante del grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 154 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

22.- En sesión ordinaria de fecha once de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del estado de Oaxaca. Presentada por el diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 156 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

23.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Y Ciudadanas diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 2 recorriéndose las subsecuentes; se reforma el artículo 7; se adiciona la fracción XVIII al artículo 11; se reforma la fracción V y VI del artículo 16; se reforma la fracción I del artículo 23 de la Ley Estatal de Planeación y se adiciona la fracción V Bis al artículo 2 se adiciona el inciso i) a la fracción II y se adiciona Presentada por la diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del grupo parlamentario del partido del Morena. Documental registrado con el expediente número 161 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

24.- En sesión ordinaria de fecha trece de mayo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la

A handwritten mark consisting of a circle with a vertical line through it, possibly a signature or initials.

A handwritten mark resembling a stylized letter 'd' or a similar character.

A handwritten mark consisting of a large 'X' shape formed by two intersecting lines.

A large, bold handwritten mark that looks like a stylized letter 'A' or a similar character.



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 6; la fracción I del artículo 30 y se adiciona el texto del a fracción IV recorriéndose el actual a la subsecuente del artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social para el estado de Oaxaca. Presentada por el diputado Emilio Joaquín García Aguilar, integrante del grupo parlamentario del partido del Morena. Documental registrado con el expediente número 169 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

25.- En sesión ordinaria de fecha trece de mayo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del grupo parlamentario del partido del Morena. Documental registrado con el expediente número 170 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

26.- En sesión ordinaria de fecha diez de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que realice los ajuste presupuestarios correspondientes a la publicidad y logística de los lunes del cerro "GUELAGUETZA 2020" una vez que esa actividad cultural y artística ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos par a priorización de una efectiva campaña mediática de prevención de contagio y sana distancia así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

positivos de COVID-19 en el estado de Oaxaca, asimismo se exhorta al Gobernador del estado de Oaxaca para que emita lineamientos sobre el control, manejo y Presentada por el diputado César Enrique Morales Niño, integrante del grupo parlamentario del partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 174 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

27.- En sesión ordinaria de fecha diecinueve de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas diputadas integrantes de la diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron turnar para su atención, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas del estado para que siguiendo e principio de cumplir, y hacer cumplir la ley y que en el ámbito de sus atribuciones tome las medidas que sean necesarias para que libere y ministre los recursos aprobados a la Comisión Estatal Forestal del anexo 6 del decreto de presupuesto de egresos del estado de Oaxaca 2019 de eje temático Prevención de incendios y combate de plagas forestales por un monto de \$ 9, 000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) correspondiente a inversión pública para que sean asignados a los municipios del estado. Presentado por la diputada Elena Cuevas Hernández y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio integrante del grupo parlamentario del partido del Morena. Documental registrado con el expediente número 178 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

28.- En sesión ordinaria de fecha diecinueve de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a mantener una estricta vigilancia de las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por el Consejo





COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

de Salubridad General, así como destinar mayores recursos disponibles para la compra de suministros e insumos que requieren los trabajadores de la salud de Oaxaca para la atención de la población expuesta al virus SARS CoV-2. Presentada por las diputadas Gloria Sánchez López, y Laura Estrada Mauro y los diputados Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez integrante de la comisión permanente de Pueblos indígenas y afroamericano. Documental registrado con el expediente número 180 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

29.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de julio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron turnar para su atención, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, y XII recorriéndose la subsecuente al artículo 8 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para el estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Inés Leal Peláez integrante del partido Morena. Documental registrado con el expediente número 190 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

30.- En sesión ordinaria de fecha doce de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, a efecto de que modifique el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020 en el que dote de recursos al fideicomiso de fomento para el estado de Oaxaca, para el otorgamiento de créditos a jóvenes emprendedores. Presentada por el diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del grupo parlamentario del Partido el Trabajo. Documental registrado con el expediente número 193 del índice de la Comisión Permanente de

A handwritten mark consisting of a circle with a vertical line passing through it, possibly a signature or initials.

A handwritten mark consisting of a stylized, cursive letter 'd'.

A handwritten mark consisting of several intersecting lines, possibly a signature or initials.

A handwritten mark consisting of a thick, dark vertical line with a horizontal crossbar at the bottom, possibly a signature or initials.

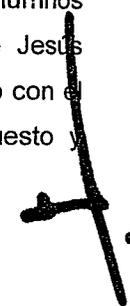
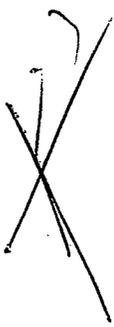
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

31.- En sesión ordinaria de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente y respetuosamente a cada uno de los 570 municipios del estado a través de su regiduría de salud o de quien tenga esas funciones, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las medidas necesarias y realicen adecuaciones legales e implementen actividades administrativas que permitan mejorar la promoción de la salud, elaboren su presupuesto de ingresos y egresos para el próximo año determinando las cantidades necesarias con el fin de prevenir, mejorar y fortalecer el sistema de salud en sus comunidades. Presentada por la diputada Elena Cuevas Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 199 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

32.- En sesión ordinaria de fecha dos de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Lic. Francisco Felipe Ángel Villareal y al Secretario de Finanzas, Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades garanticen mediante implementación de medidas financieras y administrativas, para que todos los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2020-2021. Presentada por la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 204 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

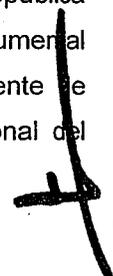
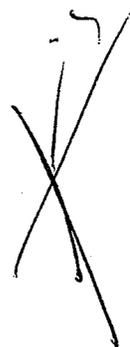
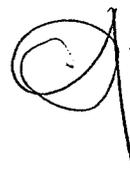


COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

33.- En sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en el uso de sus atribuciones realice las indagatorias del destino que se le está dando a los recursos del financiamiento FISE 2020 Y FAM 2020, así también instruya a quien corresponda para que transparente el cumplimiento de la ejecución de los recursos de la región mixteca. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 214 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

34.- En sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron turnar para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el oficio No. SSL-1196/2020, con el cual el secretario de servicios legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, remite el acuerdo económico el cual en su punto primero dice: Las y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que con el carácter de urgente , el ingreso básico universal para emergencias, cualquiera que sea su denominación, cuya finalidad es apoyar a los trabajadores formales e informales de México, ante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por covid-19; Segundo: A efecto de lo anterior gírese oficio a las cámaras de los diputados federal, al senado de la república y a los congresos de la entidades federativas, solicitando su adhesión. Documental registrado con el expediente número 223 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.



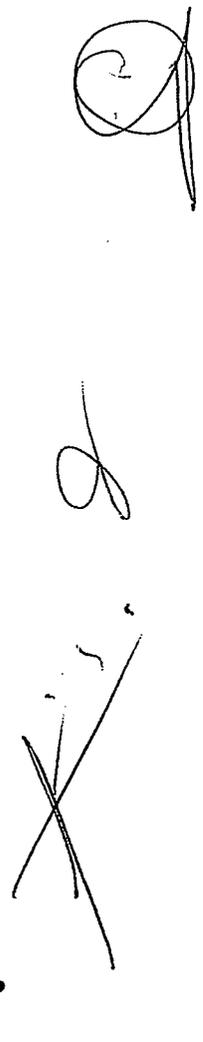
**COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

35.- En sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron turnar para su atención, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el oficio No. SSL-1231/2020, con el cual el secretario de servicios legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, remite el acuerdo económico el cual en su punto Primero dice: Las y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades y en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, incremente en términos reales, el presupuesto a los programas S052 Abasto social de leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V. y B004 Adquisición de Leche Nacional a modo de acrecentar el padrón de beneficiarios de leche subsidiada. Segundo: Las y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo exhortan respetuosamente al Consejo de Administración de Liconsa S.A. de C.V. para que, en el ámbito de sus facultades modifique su política de descuentos para incluir a una mayor cantidad de municipios beneficiados con tarifas preferenciales en un contexto de aumento de los niveles de pobreza que padece el país. Tercero: Envíese copia del presente a las legislaturas de los Estados para que, en su caso se adhieran a las propuestas establecidas en lo resolutivos Primero y Segundo. Documental registrado con el expediente número 224 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción I y XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

SEGUNDO.- Que la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación es competente para dictaminar los asuntos que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIII; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- Que por tratarse de asuntos turnados a la legislatura anterior, se decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, en virtud de que no ameritan un dictamen en particular.

CUARTO.- Que los expedientes descritos en el capítulo de antecedentes del presente dictamen fueron turnados para su estudio y dictaminación a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, cuyo periodo culminó el doce de noviembre del año dos mil veintiuno, sin que se haya generado pronunciamientos alguno, así mismo, esta Comisión Permanente dictaminadora concluye que ninguno de los asuntos contenidos en los expedientes que nos ocupan se encuentran en los supuestos que contempla los incisos a, b, c y d, del tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por ende, lo procedente es declarar su preclusión y ordenar el archivo de los asuntos como concluidos. No obstante, la materia de las iniciativas que dieron origen a los expedientes mencionados puede ser presentados como nuevo por la legislatura en función, tal y como lo establece el citado artículo que a la letra dice:

ARTÍCULO 39. Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

**COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

- a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.
- b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.
- c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.
- d. Por acuerdo de la Jucopo.

Por lo tanto, con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, formulan el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, estima procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declare la preclusión, y ordene el archivo definitivo de los expedientes 40, 41, 48, 58, 62, 72, 73, 74, 80, 87, 95, 96, 105, 106, 108, 121, 131, 138, 141, 142, 154, 156, 161, 169, 170, 174, 178, 180, 190, 193, 199, 204, 214, 223 y 224 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO:

Único. - La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

los expedientes 40, 41, 48, 58, 62, 72, 73, 74, 80, 87, 95, 96, 105, 106, 108, 121, 131, 138, 141, 142, 154, 156, 161, 169, 170, 174, 178, 180, 190, 193, 199, 204, 214, 223 y 224 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

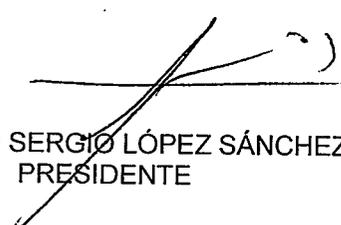
TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Glóse copia del presente acuerdo a cada uno de los expedientes 40, 41, 48, 58, 62, 72, 73, 74, 80, 87, 95, 96, 105, 106, 108, 121, 131, 138, 141, 142, 154, 156, 161, 169, 170, 174, 178, 180, 190, 192, 193, 199, 204, 214, 223 y 224 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN


DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN


DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
INTEGRANTE


DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE


DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA
INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
INTEGRANTE